



## MINISTERIO DE EDUCACION

**Decreto 2346/2013**

**Danse por asignadas funciones en la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios.**

Bs. As., 20/12/2013

VISTO el Expediente N° 3.652/13 del Registro del MINISTERIO DE EDUCACION, los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002 y 601 del 11 de abril de 2002, la Resolución N° 1.111 del 9 de agosto de 2010 del citado Ministerio y sus modificatorias y la propuesta realizada por la mencionada Cartera Ministerial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 se estableció que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.

Que por el Decreto N° 601 del 11 de abril de 2002 se estableció que la asignación de funciones a que se refiere la medida mencionada en el considerando anterior, comprende a aquellas que implique el ejercicio transitorio de un cargo superior y que genere una mayor erogación y su correspondiente compromiso presupuestario.

Que por la Resolución N° 1.111 del 9 de agosto de 2010 del MINISTERIO DE EDUCACION y sus modificatorias, se aprobaron las aperturas inferiores de las Unidades Organizativas dependientes de la referida Jurisdicción.

Que en esta instancia corresponde asignar transitoriamente las funciones correspondientes a los cargos de Jefe de Departamento de Gestión Administrativa y Atención al Público y Jefe de Departamento Legal y Técnico de la DIRECCION DE VALIDEZ NACIONAL DE TITULOS Y ESTUDIOS de la SECRETARIA DE EDUCACION de la mencionada Jurisdicción hasta tanto sean establecidos, por la autoridad respectiva, los mecanismos generales de selección para la asignación de dichos cargos, resultando de aplicación las disposiciones contenidas en los artículos 107 a 112 del Título X del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO homologado por el Decreto N° 2.098 del 3 de diciembre de 2008.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE EDUCACION.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido por los artículos 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002.

Por ello,



LA PRESIDENTA  
DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

Artículo 1° — Danse por asignadas transitoriamente las funciones correspondientes a los cargos de Jefe de Departamento de Gestión Administrativa y Atención al Público y Jefe de Departamento Legal y Técnico de la DIRECCION DE VALIDEZ NACIONAL DE TITULOS Y ESTUDIOS de la SECRETARIA DE EDUCACION del MINISTERIO DE EDUCACION a la Licenciada Silvina Laura DE VITO (DNI N° 21.924.658), Nivel C Grado 5 del Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio y al Doctor Diego Gastón HANSEN (DNI. N° 22.962.790), Nivel C Grado 0 del Agrupamiento Profesional, Tramo General, ambos del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2.098 del 3 de diciembre de 2008, respectivamente, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta tanto se proceda a la cobertura de los mismos mediante los sistemas de selección pertinentes, resultando de aplicación las disposiciones contenidas en los artículos 107 a 112 del Título X, del mencionado Sistema.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 70 - MINISTERIO DE EDUCACION.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Jorge M. Capitanich. — Alberto E. Sileoni.

**Fecha de publicacion:** 20/03/2014

